# Andalucía Solidaria

BOLETÍN

nº 4 mayo 2008


## Celebrado el II Foro An^Mar

**El encuentro, celebrado el 25 de marzo en Algeciras, permitió analizar los distintos proyectos de cooperación que se llevan a cabo en Marruecos y sentar las bases para futuras actuaciones**

El II Encuentro de Colectividades Locales Andalucía-Marruecos, II Foro An^Mar, en el marco del programa Municipia, reunió el 25 de marzo en Algeciras (Cádiz) a 150 representantes políticos del ámbito local y de diversas entidades civiles de ambos territorios con el objetivo de intercambiar las experiencias de desarrollo llevadas a cabo por cada uno de ellos, ya que muchas de ellas pueden ser trasladadas y adaptadas a otras zonas diferentes.

Además, en el II Foro An^Mar se analizaron los distintos proyectos de cooperación que se han llevado a cabo en Marruecos y se sentaron las bases para las futuras actuaciones.

El encuentro fue organizado por el FAMSI, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), el programa ART Gold Maroc del PNUD, la Delegación de Solidaridad Internacional y el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz, la Dirección General de Colectividades Locales de Marrueco (DGCL), la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras.

La presentación de la web de la Red de Hermanamientos entre Ciudades Marroquíes y Andaluzas (Red An^Mar), el papel de las organizaciones sociales en Marruecos, el programa Municipia de la AECID y la potencialidad de la cooperación entre las colectividades locales, fueron algunos de los temas que abordaron los representantes políticos y sociales de los dos lados del Estrecho.

Tanto los ponentes marroquíes como los andaluces coincidieron en destacar que es necesario diseñar los proyectos de manera conjunta, ya que esa es la única manera de poder solucionar los problemas reales.




El encuentro reunió a más de 150 participantes de ambas orillas. / Ayuntamiento de Algeciras

**Contenido:**


pág. **2-3** **Declaración de Córdoba** del I **Foro** Internacional **Mujer y Política Local**

pág. **4** **Representantes locales** y de la **economía social debaten** en Jaén sobre **políticas de inmigración**



Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI)

Andalucía Solidaria BOLETÍN

**Consejo editorial:** Antonio C. Zurita Contreras, Emilio Rabasco Jiménez, Ramón Rueda López, Nuria Estrada Jiménez
**Coordinador editorial:** Ramón Rueda López
**Editora:** Nuria Estrada Jiménez
**Colaboran en este número:** Fundación Doñana 21
**Publica:** Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (Famsi)
c/ Morería 2, 1º
14008 Córdoba, España
Tel.: +34 957 497 183
Fax: +34 957 463 810
comunicacion@andaluciasolidaria.org
famsi@andaluciasolidaria.org
www.andaluciasolidaria.org

I Foro Internacional Mujer y Política Local

# Declaración de Córdoba

Nosotras, mujeres y ciudadanas participantes en el Ier. Foro Internacional Mujer y Política Local,

1. CONSIDERANDO que la democracia no es tal si mujeres y hombres no participan por igual en la toma de decisiones y en los cargos de elección popular,

2. CONSIDERANDO que si bien hay muchos progresos, declaraciones y leyes de igualdad formal, la igualdad real entre mujeres y hombres no se ha alcanzado en ninguna parte del mundo de manera efectiva, subsistiendo en la sociedad y en las instituciones estereotipos y barreras de dominación patriarcal y masculina, cuya remoción requiere renovados esfuerzos de los poderes públicos y de la sociedad civil,



El ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, rodeado de las participantes. / FAMSI

3. RECONOCIENDO la universalidad, interdependencia e inalienabilidad de los derechos humanos, entre los que se incluye el derecho a una sociedad basada en la igualdad y sin discriminaciones por razón de sexo, raza, etnia, procedencia, orientación sexual, creencias, discapacidad, edad o clase social,

4. REAFIRMANDO la plena vigencia de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres CEDAW 1979, ratificada por la Asamblea General de Naciones Unidas y su Protocolo Facultativo, y otros compromisos suscritos a nivel mundial como la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000, la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad de 2000, el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia de Durban 2001, los instrumentos de la Unión Africana, como la "Solemne Declaración sobre Igualdad de Género, el Protocolo de los Derechos de las Mujeres (2003) y el Protocolo de la Corte Africana para los Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de 2006, y otras convenciones, leyes y marcos normativos de Europa, Magreb, África, América Latina y Caribe, Conferencias de Naciones Unidas y acuerdos de los estados y gobiernos y de la comunidad internacional en materia de igualdad y derechos humanos,

5. CONSIDERANDO que las migraciones actuales y pasadas, las comunicaciones y la globalización configuran -en América Latina y el Caribe, África, Magreb y Europa- una población diversa, multicultural, plurirreligiosa, compuesta por numerosos mestizajes, que construye un marco ético y jurídico de convivencia de valores, derechos e instituciones civiles y laicas comunes, basados en la universalidad de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres,

6. RECONOCIENDO la diversidad y contribución de los pueblos indígenas y afrodescendientes y todas las razas y etnias en todas las partes del mundo, así como la contribución del movimiento feminista al marco común de gobernabilidad, democracia, igualdad y justicia social,

7. CONSIDERANDO que los gobiernos deben garantizar los derechos humanos y el derecho a la igualdad sin que las costumbres o tradiciones culturales y religiosas sean un pretexto para prácticas de privilegio patriarcal y discriminación, desigualdad, subordinación o violencia contra las mujeres,

8. CONSIDERANDO que los derechos a la libertad y diversidad, tanto cultural como religiosa, y su ejercicio individual o colectivo deben ejercerse no sólo desde la tradición, sino desde el marco ético y jurídico actual de derecho a la igualdad, interdependencia y universalidad de los derechos humanos,

9. CONDENANDO y RECHAZAN

DO la pobreza, la feminización de la pobreza, el racismo, la xenofobia, la homofobia y todas las formas de discriminación de las mujeres en su participación en la vida pública y la política local, en el acceso a los servicios de salud, -incluyendo el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos y la planificación familiar-, a la educación y capacitación, al empleo formal y bien remunerado, como factores de desigualdad y exclusión,

10. CONDENANDO y RECHAZANDO todas las formas de violencia ejercida contra las mujeres (física, sexual, mutilación genital femenina, verbal, psicológica, económica, patrimonial), especialmente el homicidio, feminicidio y femicidio, maltrato y violencia política que desalienta e impide a las mujeres participar en la vida pública y ejercer sus derechos políticos ciudadanos,

11. RECONOCIENDO la necesidad de erradicar los estereotipos sexuales y el lenguaje sexista que los reproduce en los medios de comunicación así como en discursos, documentos, resoluciones y procedimientos administrativos, legales y públicos,

12. CONSIDERANDO que, según lo establecido en la Medida 203 de la Plataforma de Acción de Beijing 1995, los Ayuntamientos deben tener mecanismos para el avance hacia la igualdad de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, con atribuciones claras en los Planes Locales de Igualdad, capacidad para influir, presupuesto suficiente y personal político, técnico y estructuras de participación ciudadana adecuados,

Partiendo de todo lo anterior, las participantes en este Foro,

13. RECONOCEMOS que además de las fortalezas y avances, el municipalismo aún tiene que superar la visión de las mujeres asociada a la asistencia social, la vulnerabilidad y la reproducción de los roles y valores tradicionalmente asignados a las mujeres: madres (esposas, amas de casa…),

14. RECONOCEMOS que hay factores adversos que obstaculizan la implementación de políticas públicas municipales de igualdad: como la debilidad institucional de los municipios, la dependencia del gobierno central, las carencias de recursos financieros, humanos y técnicos, el autoritarismo, la corrupción y la falta de responsabilidad (accountability),

POR TODO ELLO ACORDAMOS LO SIGUIENTE:

1. Fomentar la cooperación internacional y la cooperación política en materia de igualdad en política local para fortalecer la democracia paritaria y participativa y la inclusión plural y multicultural de las mujeres en los cargos de representación política y puestos políticos y ejecutivos a nivel local y regional,

2. Promover a través de leyes y medidas de acción positiva y otros mecanismos efectivos, el incremento y fortalecimiento de la participación política de las mujeres en los ámbitos locales y regionales, tanto a nivel urbano como rural, incentivando la formación para el liderazgo de las mujeres y para elegir y ser elegidas en cargos de representación y decisión,

3. Trabajar para que las entidades locales sean efectivamente investidas de competencias necesarias para la construcción de la democracia y la descentralización del poder, para una administración a la vez eficaz y próxima a la ciudadanía y para que, como titulares de estas competencias, incluyan las políticas de igualdad entre mujeres y hombres de manera activa,

4. Exigir el compromiso de los partidos y formaciones políticas de aprobar y aplicar medidas y acciones de información, sensibilización, capacitación, financiación, reformas, comunicación, publicación de estrategias para alcanzar la participación paritaria de las mujeres en los cargos de poder político y gobierno de municipios y regiones y en toda su diversidad,

5. Buscar el compromiso de todos los estados y gobiernos ante la urgente necesidad de una propuesta ética y política dentro de la alianza de civilizaciones para que ésta no se construya desde la negación, explícita o implícita, de los derechos humanos de las mujeres,

6. Tomar medidas para promover el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas e indocumentadas para que se garantice su acceso a la digna y plena ciudadanía, que deberá incluir, más allá de la integración, su plena participación en la política local,

7. Constituir, consolidar y fortalecer asociaciones municipalistas, redes temáticas feministas existentes, ONG, redes de expertas, organizaciones sociales de base feminista, apoyando su capacidad institucional mediante la dotación de recursos humanos, técnicos y financieros para asegurar su desarrollo y reconociéndolas como estructuras participativas que garantizan una capacidad propositiva y de seguimiento a todos los procesos, acciones y políticas públicas en los espacios locales, como mecanismos de defensa propia y de empoderamiento de las mujeres, frente al contexto hostil en el que generalmente desempeñan sus funciones; como espacios que deben constituirse de forma genuina, no manipulada ni controlada por partido político, autoridad gubernamental o persona alguna,

8. Prevenir y luchar contra el acoso político y los estereotipos y contenidos sexistas discriminatorios y racistas en las comunicaciones relativas a la vida pública local,

9. Adoptar medidas de corres

Declaración de Córdoba (continuación)

ponsabilidad familiar para facilitar la conciliación con la vida pública de hombres y mujeres, desarrollando mediciones del trabajo no remunerado que realizan ambos sexos, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacer visible su valor y diseñar políticas en consecuencia, así como generar datos e indicadores desagregados por sexo, promover análisis y estudios sobre mujeres en la política local,

10. Estudiar y promover las condiciones para llevar adelante la propuesta de creación de una comunidad virtual o red electrónica como espacio de intercambio permanente y proyección de futuro para, partiendo de la riqueza y acuerdos de este Foro, seguir trabajando en el análisis común de las políticas locales y los desafíos futuros derivados de los procesos locales en un mundo global e interconectado,

Y DECLARAMOS

Nuestra voluntad de seguir discutiendo y acordando una nueva agenda municipal común abierta, flexible, incluyente, programada, consensuada y sujeta a compromisos compartidos, que incluya el enfoque género, los derechos de las mujeres y la gestión local con equidad; que cuente con voluntad política efectiva de los poderes y autoridades; que garantice la participación de organizaciones locales y regionales de mujeres según las estructuras de participación de cada región o país; que incluya mecanismos amplios y flexibles para dialogar propuestas, instrumentos legales, normativos, consultivos, y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,

Nuestra voluntad de trabajar y coordinarnos para que dicha agenda local tenga el máximo número de adhesiones de organizaciones no gubernamentales, profesionales en temas de género y derechos de las mujeres, el apoyo de organismos y agencias de las Naciones Unidades, organizaciones nacionales e internacionales, redes de mujeres africanas, latinoamericanas y españolas que quieran sumarse a la presente Declaración, el respaldo de asociaciones internacionales de gobiernos locales de todo el mundo, mecanismos e instancias nacionales, regionales, federales o locales de igualdad y el apoyo, político, financiero y/o técnico, de la cooperación descentralizada,

Nuestra voluntad de evaluar y dar seguimiento a todo ello durante la celebración de un II Foro Internacional Mujer y Política Local el año que viene.

*Realizado en Córdoba, España, el 26 de febrero de 2008 y publicado en la red el 8 de marzo de 2008 en el Día Internacional de la Mujer*.

# Representantes locales y de la economía social debaten en Jaén sobre políticas de inmigración en Europa

**La Diputación Provincial de Jaén, FAMSI y SCASCA organizaron una conferencia internacional sobre inmigración y economía social, que se enmarca dentro de este proyecto coordinado por la Red Europea de Ciudades y Regiones para la Economía Social**

ial de seis países europeos se reunieron en Jaén para debatir sobre el desarrollo de políticas locales dirigidas a la mejora de la integración social de la población inmigrante, el diálogo intercultural y la economía social en la Unión Europea. Este segundo encuentro del proyecto UNITE estuvo organizado por la Diputación Provincial de Jaén, por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) y por el Servicio de Conocimiento Asociado (SCASCA).

La consejera de Gobernación en funciones de la Junta de Andalucía, Evangelina Naranjo, el presidente de la institución provincial, Felipe López, el vicepresidente ejecutivo del FAMSI, Juan Ramón Troncoso, la teniente de alcalde del Ayuntamiento de Jaén, María del Mar Shaw, y la coordinadora del proyecto INTI UNITE, Erdmuthe Klaer, inauguraron la conferencia pública "Inmigración y Economía Social en Europa", que se celebró el 28 de marzo.

Los socios del proyecto europeo UNITE, procedentes de Alemania, España, Francia, Finlandia, Italia y Reino Unido, celebraron el día anterior un taller de trabajo interno en el que se hizo una puesta en común de los proyectos y estudios realizados por cada uno de ellos sobre los procesos de integración y la economía social.

El proyecto UNITE pretende establecer estrategias locales y compartir buenas prácticas en el ámbito del intercambio intercultural y de la integración participativa de la población inmigrante, basándose en las acciones conjuntas de las autoridades locales y organizaciones de economía social.

Además, pretende difundir las buenas prácticas en el ámbito local y europeo y avanzar planes de acción locales que busquen el diálogo intercultural y la integración.

Pueden enviar cualquier noticia, comentario o sugerencia al correo comunicacion@andaluciasolidaria.org